D. Pdo de Carand. Valga Papel de Sr. de Sn. año de DD

Lo Pedro Andres Carasa Muñoz Abogado de los R.s Consejos Real & Mayor desta Ziudad por S.M. Juez en birtud de Su Rl Y Supremo Consejo de Castilla para la Averiguazion de lo q. abajo se Espresara Quedesez Bastante El presente dize q.e

Q.e Sauza a mis Los S.res Justicia dozes Alcaldes Ordinarios Ydemas Justizias Juezes de Sr. Rey Nro S.r de las Villas y Lugares que Suzan Espresadas arre. quienes Sre dispacho fue presentado Como en birtud dela Comision Con poz dho a la averiguazion delos Excesos Crimines Cometidos poz Juan Antonio Nuarez Sr y contra dicha Ziudad Y Aquellas Villas y Lugares que tuvieren Vezindad dicha Ziudad, en birtud dispacho y con brebedad del S.r Dn Clemente Rubel y Juan Bazdo de Leon Sr de S.M. Corregidor Justicia de Ninas R.s que fue dicha Ziudad, a dar las quentas de Arbitrios que tuvieren Usados con facultad dorne la paza Para Averiguazion de Mandado por dicho Sr. Antonio Nuarez Dicha Ziudad y Aquellos que tuvieren Vezindad en dicha Ziudad y Para Ynformazion de los que los que tuvieren Concedidas Sus quentas para En birtud dedicha Comision y por Razon Razon que dio Consta en dichos Lugares Ser los Siguientes

La Villa de Texen Dn Sebastian Lopez Sebastian Blanco Nuarez y Para Que tenga efecto en Virtud de S.S Mandado